***La Ley Básica “Israel: Estado-nación del pueblo judío***

Resulta complejo abordar un problema entre los diversos pueblos de lo que hoy conocemos como el estado de Israel. Sin embargo, el problema resulta a la vez interesante porque muestra los contrastes de la condición humana una vez empoderada. Lo que la Ley Básica pretende es contraria a lo que en un sentido amplio pretende reconocer, la identidad judía.

A partir de un estado impuesto por las potencias occidentales del siglo XX con el fin de resarcir el tremendo holocausto judío, ahora de manera unilateral, pretende desconocer la identidad pluricultural de los habitantes de la otrora Palestina.

El término eufemístico utilizado para suprimir la lengua árabe como de un estatus especial, promueve el invisibilizar de forma paulatina una cultura que había pervivido y convivido en esa pequeña franja de tierra. La lengua resulta ser una forma de comunicación entre un pueblo definido por una forma de observar la vida. El suprimirla tiende a desaparecer tanto la escritura como la fonética del árabe con el fin de creer que una lengua única logrará la unidad bajo un estado-nación.

Otro aspecto preocupante tiene que ver con la permisividad de los asentamientos judíos como una reafirmación étnica, sin importar los asentamientos establecidos. La propiedad queda en este sentido ligada a un sentido manifiesto. Esta actitud legitima de antemano el despojo de la tierra a sus habitantes ya establecidos. Estos y otros aspectos sobre son únicamente el inicio de un análisis que espera fundamentar argumentativamente cada vez más.